

QUILLOTA, 18 de Agosto de 2022.

EXENTO Nº: 3801/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM :8.470/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1297 de fecha 24/05/2022 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS;**
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1206 de fecha 31/05/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Castellano;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

PAOLA IVANIA FIGUEROA BERNAL

17.635.471-2

DOCENTE DE LENGUAJE

MEDIA

15 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

24/05/2022 HASTA 10/08/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE PABLO GONZALEZ FERNANDEZ

RUT Nº 17977285-K

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA